

**A SUCEDER**

**PARA QUE NO VUELVA**

Es tiempo de evaluar los hechos  
¿Qué es la Comisión de la Verdad?

# LA GUERRA TERMINÓ

Es tiempo de evaluar los hechos

**El 4 de junio  
pasado,  
mediante el  
Decreto  
Supremo  
N° 065-2001-  
PCM,  
el gobierno  
transitorio  
presidido por  
el doctor  
Valentín  
Paniagua  
Corazao  
anunció la  
creación  
de la  
Comisión  
de la  
Verdad.**



**¿Comisión de qué?** ¿Cuál verdad? Verdad... ¿para quién? En estos últimos veinte años se han producido una serie de violaciones a derechos humanos —asesinatos, secuestros, torturas, desapariciones, ejecuciones extra judiciales— cometidos por fuerzas subversivas (Sendero Luminoso, el MRTA), tanto como por efectivos de las fuerzas armadas y policiales. Violaciones que han tenido como víctimas a miles de peruanos como nosotros de la sierra y la selva mayormente, quienes llevaron la peor parte en un conflicto que por lo general nunca entendimos.

Algunos años después del cese de la guerra, lamentablemente el problema continúa. Muchos de estos hechos desgarradores se encuentran todavía vivos en nuestra memoria.

Los peruanos sufrimos aún por familiares perdidos sin saber con certeza a quién responsabilizar. Algunos tenemos hermanos o amigos desaparecidos, y ya no sabemos a quién preguntar por ellos. Todavía guardamos temor a nuevas incursiones que traigan otra vez la pesadilla de la guerra. A ellos el Perú les debe una respuesta.

La Comisión de la Verdad se ha formado para investigar y entender qué fue lo que sucedió y por qué sucedió. Es un comité integrado por ciudadanos como nosotros, a quienes se les ha dado este encargo por sus méritos profesionales. La ley los faculta a investigar profundamente los hechos y responsabilidades de estos crímenes ocurridos entre mayo de 1980 y noviembre del año 2000, durante un periodo de trabajo de 18 meses como mínimo, y 23 meses como máximo. Ellos tienen la misión de escuchar, recoger y registrar todo lo que nosotros tengamos que decir. Además, está llamada a hacer recomendaciones para que la sociedad atienda estos casos olvidados. En suma, la Comisión no va a resolver ningún caso. Sólo los investigará para que el Estado, a través del Poder Judicial, los juzgue de acuerdo a ley. ●



# ¿PARA QUÉ QUEREMOS UNA COMISIÓN DE LA VERDAD?

Si no recordamos el pasado, estamos condenados a repetirlo.



LOS CAMINOS ESTÁN ABIERTOS.  
¿POR QUÉ TENEMOS QUE RECORDAR LO QUE PASÓ?



ESTOY VENDIENDO MIS PRODUCTOS.  
¿PARA QUÉ HABLAR DEL PASADO?

**En estos últimos años** muchos problemas que trajo consigo la violencia han ido superándose. Con felicidad, orgullo y tenacidad, hemos retornado a nuestras comunidades luego de haber huido por causa de la violencia y la guerra. De un tiempo a esta parte, hemos vuelto a edificar nuestras casas, a construir nuevos puentes, a volver a su lugar el campanario. Hoy podemos transitar libremente por los caminos.

La reconstrucción material de nuestro país no garantiza que superemos la etapa que dejamos atrás. En la actualidad todavía hay heridas abiertas que deben ser curadas. Por ello debemos revisar sus causas para evitar que vuelvan a abrirse.

Durante muchos años se violaron todos los derechos imaginables: a la vida, a la integridad física, a la libertad individual. Fuimos testigos de asesinatos, torturas, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados, encubrimiento, tribunales sin rostro, rastrillaje, violaciones sexuales. Sabemos de genocidio, masacres, fosas comunes, secuestros, tanto como de restricciones al libre ejercicio de la opinión, fiscalización, participación política, libertad de culto y hasta de libre tránsito.

¿A qué contribuye una Comisión de la Verdad? A establecer una historia íntegra y a construir una memoria colectiva. La memoria es la base de la identidad de un pueblo. ●

**Todo ha vuelto a la normalidad. Aparentemente.**

**Sin embargo, miles de peruanos todavía vivimos las amargas consecuencias de 20 años de guerra interna.**

# HAGAMOS MEMORIA

Escribamos una historia nueva y documentada con el aporte de nuestros testimonios.

**Es importante recordar** el proceso para que no se vuelva a repetir.

## LOS ORÍGENES

El proceso de guerra y muerte empezó justamente cuando en 1980 Fernando Belaunde Terry se instaló en el gobierno. Volvíamos a la democracia luego de 12 años de dictadura y teníamos otra vez un congreso electo con representantes de todos los departamentos. Poco después elegimos alcaldes en todos los distritos y provincias del país.

Fue en ese momento que Sendero Luminoso inició sus acciones en Ayacucho declarándole la guerra al Estado Peruano. En respuesta, nuestras autoridades políticas no encontraron mejor camino que negar el problema. Más tarde, cuando la escalada terrorista era evidente, decidieron delegar su solución a las Fuerzas Armadas, primero en Ayacucho en 1982 y luego, poco a poco, en la mayor parte del país, por medio de la creación de los Comandos Políticos Militares.

## TIERRA ARRASADA

Para los militares la solución al problema estuvo siempre del lado de la fuerza: emplearon desde la política de "tierra arrasada" del General Noel, hasta el establecimiento de alianzas con la población comunera a través de los Comités de Autodefensa.

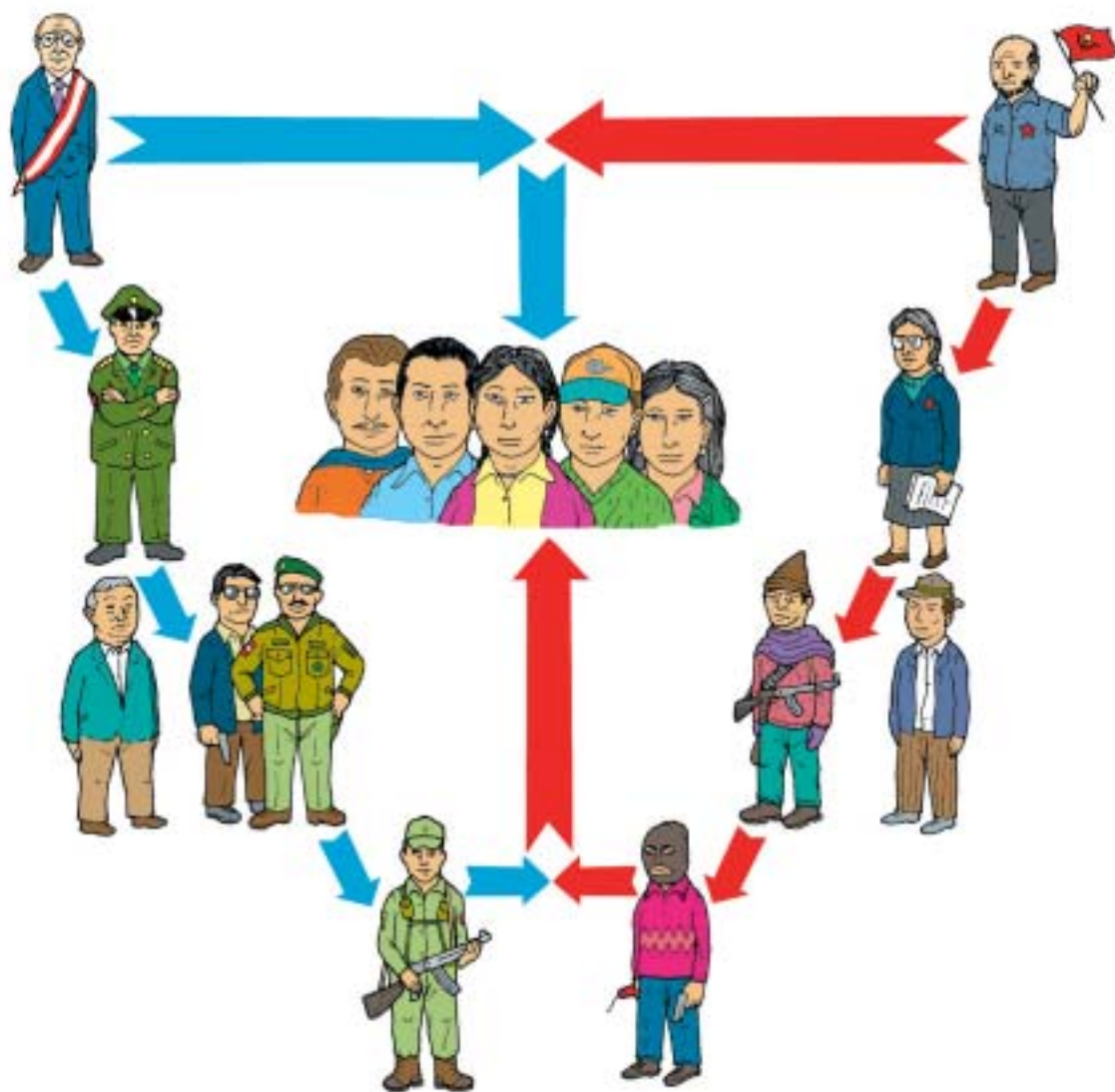
Años después apareció el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, que contribuyó a ampliar los territorios y la complejidad de la violencia. En 1985, el gobierno de Alan García no hizo otra cosa que imitar la política del gobierno anterior y de esta manera la violencia se convirtió en un hecho cotidiano. Mientras tanto Sendero Luminoso –en nombre de la justicia– no discriminaba y asesinaba campesinos, autoridades, ingenieros, funcionarios públicos o sacerdotes. En este período también surgen los primeros grupos de paramilitares como el Comando Rodrigo Franco.

## TRIBUNALES SIN ROSTRO

Hacia inicios de los noventa el país parecía desbordado por la violencia política y es recién entonces cuando la población de Lima toma conciencia del problema. Una serie de atentados urbanos, como el de Tarata, lo hicieron notar. Es cuando el presidente Fujimori mediante una alianza con las Fuerzas Armadas, crea una serie de mecanismos como los Tribunales sin rostro y la Ley de arrepentimiento, los que enviaron a cientos de inocentes y culpables, juntos, a las mismas cárceles. La caída de Abimael Guzmán, en 1992, marcó el inicio del fin de una forma de violencia. Sin embargo, tras ese aparente final "feliz", el país terminó siendo gobernado por el Servicio de Inteligencia Nacional, que aplicó las mismas técnicas de control a la subversión a aquél que se opusiera al gobierno. Para ello, utilizó toda la maquinaria del poder, desde los paramilitares del Grupo Colina hasta los principales medios de comunicación masiva. Todo instrumento de control era válido. ●



# DINÁMICA DE LA VIOLENCIA



La guerra se agrava cuando el poder civil, democráticamente elegido, delega su autoridad en el poder militar.

**El saldo del conflicto** ha sido doloroso. El fuego cruzado de las fuerzas políticas y armadas dejó cerca de 25 mil muertos, casi 10 mil desaparecidos y poco menos de 700 mil personas desplazadas de sus comunidades. El costo material de esta catástrofe se eleva a casi 25 mil millones de dólares. Una cantidad que asciende a toda la deuda externa del país. ●





**¿Cuáles son los hechos** que nosotros tenemos que sacar a la luz? El Decreto Supremo que creó la ley, en su tercer artículo, los tipifica en cinco categorías.

- **Asesinatos y secuestros:** Miles de personas han muerto en manos de comandos subversivos o de comandos paramilitares.
- **Torturas y otras lesiones grandes:** Según cifras del Censo por la Paz (Promudeh, 2001), 56.454 personas fueron torturadas como producto de la violencia política de nuestro país.
- **Desapariciones forzadas:** Durante los años de violencia, tanto los grupos terroristas como los comandos de aniquilamiento paramilitares desaparecieron un total de 9,996 civiles contra su voluntad (Promudeh, 2001), sea para reclutarlos a sus huestes o para después asesinarlos.
- **Violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas y nativas del país:** Las comunidades de la selva y sierra del Perú no sólo sufrieron abominables matanzas colectivas como ocurriera con los ashaninkas en múltiples oportunidades y con pobladores de San José de Secce y Soccus en 1983, Quinua y Huamanguilla en 1984, Accamarca, Umaro y Bellavista en 1985, Pujas en 1986 y Cayara en 1988. La violencia también les hizo perder sus iglesias, escuelas y caminos.
- **Otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas:** Múltiples maltratos registrados en estas dos décadas requieren esclarecimiento. Robos, abigeatos, violaciones sexuales, cobro de cupos y ejecuciones fuera de proceso.

[1] Cochas, pueblo arrasado por SL, 1986. [2] Matanza de Cayara por el Ejército, 1988. [3] Víctimas de Uchuraccay por comuneros, 1983. [4] Vicealmirante Gerónimo Cafferata asesinado por SL, 1988. [5] Matanza en Callqui, 1984, presuntamente por infantes de Marina. [6] María Elena Moyano, asesinada por SL en 1992. [7] Ejecución extrajudicial, El Frontón, 1986. [8] Constantine Gregory y Gustavo Rojas, ingenieros muertos por SL en Huancayo, 1988. [9] Entierro de policías asesinados por SL, 1986.



# LOS HECHOS





# OS POR INVESTIGAR

Galería de infamias que no debemos olvidar





# ¿QUIÉNES CONFORMAN LA COMISIÓN?

El grupo empezó a trabajar con 7 personalidades, bajo la dirección de Salomón Lerner, rector de la U. Católica. El presidente Toledo anunció que se ampliará a 12.

**Para la misión que tienen** por delante, los siete miembros de la Comisión de la Verdad, gozan de independencia y credibilidad: fueron designados por el gobierno de Valentín Paniagua y ratificados por el de Alejandro Toledo, este último elegido por la voluntad de todos nosotros.

El presidente de la comisión se llama Salomón Lerner, es filósofo y rector de la Universidad Católica del Perú. Lo acompañan el experto en Derechos Humanos y relator de la ONU Enrique Bernales; los estudiosos en temas de terrorismo y violencia Carlos Tapia y Carlos Iván Degregori; el sacerdote Gastón Garatea; Alberto Morote, ex rector de la Universidad de Huamanga; y la ex congresista Beatriz Alva Hart. Además, el presidente Toledo ha anunciado la ampliación de la co-

misión a 12 miembros. Los 5 restantes aún no han sido designados.

Como Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Verdad ha sido nombrado Javier Ciurlizza Contreras. Sobre él recaerá toda la labor práctica de la Comisión. Se trata de un abogado de Pontificia Universidad Católica del Perú quien trabajó en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y este año fue designado Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Justicia, junto a Diego García Sayán.

En ellos ha recaído la responsabilidad de investigar y sacar a la luz esa historia oscura que no hemos sido capaces de narrar en su integridad. Para ello tendrán el respaldo de todos los organismos del Estado peruano y de un grupo de expertos en el tema. ●



**Al fin de su trabajo,**  
**la comisión entregará al**  
**gobierno y a toda la sociedad**  
**peruana un informe que**  
**deberá acercarnos a la verdad**  
**sobre estos hechos.**



# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS



Los ciudadanos que tengan algo que contar deben tomar en cuenta lo siguiente.

**La Comisión de la Verdad** va a funcionar dentro de los estrictos márgenes de la Constitución peruana. Como tal, no puede enjuiciar, acusar o mucho menos sentenciar a nadie que se vea involucrado en las investigaciones. Ese no es su rol. Por el contrario, el fin concreto de la Comisión es encuestar pobladores, entrevistar personalidades emblemáticas y registrar toda la información que se pueda en los 18 a 25 meses que dure su trabajo.

Con esta información, el organismo elaborará una historia documentada de los hechos. Esta servirá para que el país tenga una visión integral de la cruenta guerra interna que sufrimos y para que el Poder Judicial tenga elementos de juicio suficientes al momento de evaluar las situaciones particulares de las víctimas.

Como ya se dijo antes, esta historia documentada debe ser escrita entre todos. Para ello, los ciudadanos que crean tener algo que contar a la Comisión deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Nadie está en la obligación de dar su testimonio, ni puede verse obligado por terceras personas a ello, si es que no tiene la voluntad explícita para hacerlo. Las confesiones de parte o el aporte de pruebas dependen exclusivamente del deseo consciente del ciudadano y del ejercicio de su libertad individual.
- Nadie debe aceptar presiones de ninguna otra persona, autoridad o grupo para dar su declaración, mucho menos amenazas de multas o sanciones penales.
- No se debe aceptar intermediarios entre la Comisión y la persona que da su testimonio. La única relación posible es la relación directa entre el confesor y el ente ejecutivo de la zona oficialmente nombrado por el organismo.
- Las víctimas no deben ser interrogadas, sino sentirse en la libertad de contar su propia historia tal como la recuerdan.
- Los testigos están en su libre derecho de mantener el anonimato de su testimonio.
- Así mismo, los testigos tanto como las víctimas pueden exigir medidas de seguridad si se trata de cuidar su integridad física o psicológica.
- Nadie debe intervenir en algún escenario de los hechos, ni abrir fosas comunes, sin la presencia de un fiscal debidamente acreditado.
- La Comisión solicitará la colaboración y ayuda efectiva de los funcionarios y empleados públicos que crean conveniente. Estos están en la obligación de poner a su disposición documentos y archivos diversos útiles para las investigaciones.
- Las víctimas están en su derecho de pedir reparaciones materiales o morales sobre la base de la naturaleza y gravedad de sus casos.

# ¿DÓNDE ACUDIR?

Hasta que la Comisión de la Verdad no instale sus secretarías ejecutivas oficiales, se puede consultar en las siguientes instituciones:

## AYACUCHO

### ANFASEP

Asociación Nacional de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Zonas de Emergencias

Prolongación La Libertad 1229, urb. Las Maravillas, Ayacucho  
Teléfono: (064) 81-6603  
Fax: (064) 81-7170

## CUSCO

### CODEH-CHUMBIVILCAS

Comisión de Derechos Humanos de Chumbivilcas

Parroquia de Santo Tomás Chumbivilcas

## CODEH-ESPINAR

Comisión de Derechos Humanos de Espinar

Parroquia Santa Ana, calle Zela s/n, Espinar  
Teléfono: (084) 30-1425  
Fax: (084) 30-1043  
E-mail: codehesp@cnddhh.org.pe

## VICARÍA DE SOLIDARIDAD DE SICUANI

Jr. Hipólito Unánue 236, Sicuani.  
Teléfono: (084) 35-1356  
Fax: (084) 35-2542  
E-mail: visopsic@cnddhh.org.pe

## JUNÍN

### PASDIH

Oficina Pastoral de Dignidad Humana de Huancayo

Jr. Puno 430, Huancayo  
Teléfono: (064) 21-3891 axo. 218  
Fax: (064) 23-9189

## HUÁNUCO

### AJUPRODH

Asociación Jurídica Pro Dignidad Humana de Huánuco

Jr. Crespo y Castillo 342  
Teléfono: (064) 51-1036  
Fax: (064) 51-1653  
E-mail: ajuprodh@cnddhh.org.pe

## CODEH-PACHITEA

Comité de Derechos Humanos de Pachitea

Mercado de Abastos de Panao  
Teléfono: (064) 51-0294

## CODHAH

Comité de Derechos Humanos del Alto Huallaga

Av. Tingo María 381, Aucayacu, Provincia de Leoncio Prado  
Teléfono: (064) 48-8193

## LIMA

### COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Calle Túpac Amaru 2467, Lince, Lima 14  
Teléfono: (01) 441-1533  
Fax: (01) 422-4827  
E-mail: correo@cnddhh.org.pe

### APRODEH

Asociación Pro Derechos Humanos

Jr. Pachacútec 980, Lima 11  
Teléfono: (01) 424-7057  
(01) 431-0482  
(01) 431-4837  
Fax: (01) 431-0477  
E-mail: postmaster@aprodeh.org.pe

### COMISEDH

Comisión de Derechos Humanos  
Calle Horacio Urteaga 704, Lima 11  
Teléfono: (01) 431-4334  
(01) 423-3876  
Fax: (01) 423-3876  
E-mail: comisedh@amauta.rcp.net.pe

### FEDEPAZ

Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz

Av. Comandante Espinar 260 Of. 202 - Lima 18  
Teléfono: (01) 446-3180  
Fax: (01) 446-3180  
Email: fedpaz@amauta.rcp.net.pe

### IDL

Instituto de Defensa Legal  
Toribio Polo 248 - Lima 18

Teléfono: (01) 441-0192  
(01) 441-1237  
(01) 441-6128  
Fax: (01) 442-4037  
E-mail: idl@idl.org.pe

## PAZ Y ESPERANZA

Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza

Calle Rodrigo de Triana 298, Pueblo Libre.  
Teléfono: (01) 261-1051  
(01) 461-5289  
Fax: (01) 461-5289  
E-mail: aspaces@ec-red.com

## AMNISTIA INTERNACIONAL

(Secc. Peruana)

Jr. Enrique Palacios 735 Lima 18  
Teléfono: (01) 447-1360  
Fax: (01) 447-1360  
E-mail: postmaster@aminte.org.pe

### CEAS

Comisión Episcopal de Acción Social

Av. Salaverry 1945 Lima 14  
Teléfono: (01) 472-3715  
(01) 471-0790  
(01) 472-3714  
Fax: (01) 471-7336  
E-Mail: ceas@ceas.org.pe

## PUNO

### VICARÍA DE SOLIDARIDAD DE JULI

Jr. Arequipa 345, 5to piso, Puno  
Teléfono: (054) 35-2125  
Fax: (054) 35-3785  
E-mail: vicjuli@cnddhh.org.pe

### VICARÍA DE SOLIDARIDAD DE AYAVIRI

Calle 25 de Diciembre 326, Ayaviri  
Teléfono: (054) 86-3048  
Fax: (054) 86-3048  
E-mail: vicayavi@cnddhh.org.pe





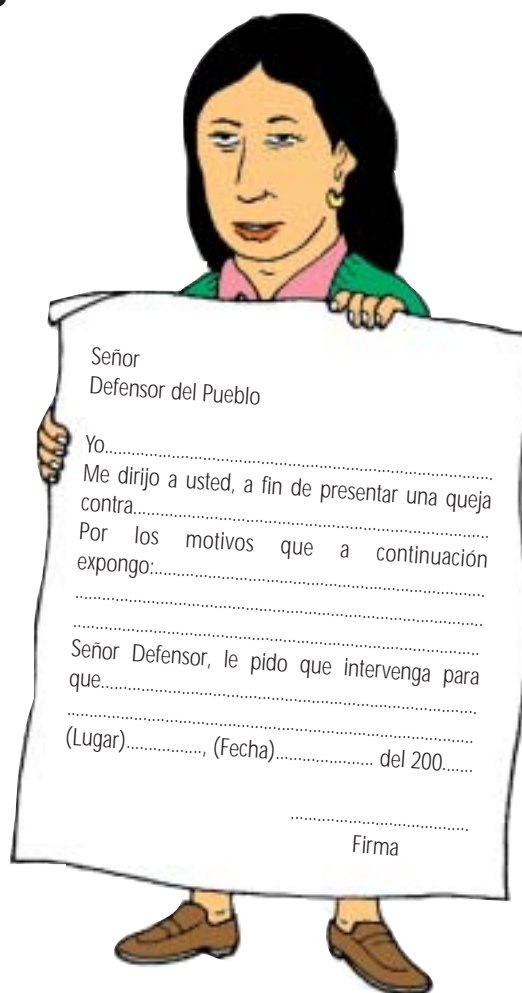
# DEFENSORES DEL PUEBLO

## La Defensoría tiene una Adjuntía para los Derechos Humanos

**La Defensoría del Pueblo** empezó a trabajar en 1996 el tema de los Derechos Humanos. A través de sus adjuntías, y de sus oficinas regionales, protege y promueve los derechos de la persona y la comunidad frente a posibles abusos o irregularidades que hayan cometido autoridades, instituciones estatales o empresas de servicios públicos. Desde su establecimiento, ellos han desarrollado programas específicos con poblaciones afectadas por la violencia política.

La Defensoría coordina con las autoridades políticas, militares, policiales y judiciales, así como con organizaciones de la sociedad civil, lo que toca a la investigación y búsqueda de información. Posteriormente, basado en la evidencia recogida, elabora un informe y emite resoluciones que ofrecen un diagnóstico del problema. Así mismo, recomienda medidas a fin de corregir la situación y garantizar los derechos fundamentales de la persona.

Al igual que las instituciones mencionadas, la Defensoría tiene oficinas que pueden absolver consultas y dar orientación a tus denuncias hasta que se establezcan las secretarías ejecutivas oficiales de la Comisión de la Verdad.



### AYACUCHO

Av. Mariscal Cáceres 984  
Huamanga  
Teléfono: (064) 81-1258

### CUSCO

Av. El Sol Cdra. 1  
Galerías Turísticas  
Oficina 201-202  
Teléfono: (084) 24-0963

### HUANCAVELICA

Jr. Jorge Chávez 222  
Teléfono: (084) 23-2134

### HUANCAYO

Francisco Solano 149, San Carlos  
Teléfono: (064) 21-2134

### LIMA

Jr. Ucayali 388, Cercado  
Teléfono: (01) 426-7800  
(01) 426-7788

Si resides en un departamento en el que la Defensoría no tiene oficinas, puedes llamar gratuitamente al teléfono **0800-15170**.

**Puedes acompañar tus denuncias con una carta testimonial y/o otros documentos que puedan servir a las investigaciones.**

Retorno de desplazados, Abancay, 1988 / Foto: Verónica Salem, El Comercio



## PARA QUE NO VUELVA A SUCEDER

¿Qué es la Comisión de la Verdad?

Esta publicación ha sido realizada gracias al apoyo de la Oficina de Iniciativas de Transición (OTI) del Gobierno de Estados Unidos de América. El contenido de este documento corresponde a los autores y no refleja necesariamente la posición de USAID/OTI.



### Comité Editorial

Javier Torres  
Hugo Martínez  
Raúl Castro

### Edición

Raúl Castro

### Redacción

Jeremías Gamboa

### Ilustraciones

JC

### Investigación fotográfica

Cecilia Durand

### Diseño gráfico

Maleca

### Foto Portada

Alejandro Balaguer/  
Biosfera. Cochas, 1986.

### Fotos

Revista Caretas  
Diario El Comercio

Agradecemos a Caretas por la ayuda en la realización de este documento.

Una producción de la Asociación Servicios Educativos Rurales. Agosto 2001.

© Derechos Reservados